

Boletín Legislativo

Información legislativa quincenal
Año I, Núm. 2, junio 5 de 2006.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos



Anexos 8, 11 y 13 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada el 28 de abril de 2006

Actualizaciones publicadas en el D.O.F. el 15 de mayo de 2006.

El anexo 8, señala las tarifas aplicables a: a) pagos provisionales; b) retenciones y proporciones; c) cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio 2005.

El anexo 11 establece los Catálogos de claves para: a) tipo de producto; b) nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados; c) entidad federativa; d) graduación alcohólica; e) empaque; f) unidad de medida.

El anexo 13 señala las áreas geográficas destinadas para la preservación de flora y fauna silvestre y acuática.

Código Penal Federal

Reforma publicado en el D.O.F. el 19 de mayo de 2006.

Se reforma la fracción I del artículo 364, relativo a la pena aplicable al particular que prive a otro de su libertad, y el incremento de un mes por cada día si la privación de la libertad excede de 24 horas.

Modificación que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Decreto por el que se cambia la denominación del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación

Publicado en el D.O.F. el 19 de mayo de 2006.

Se cambia la denominación por Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, y se reforman los artículos 1o., 2o., 3o. y 4o., fracción II, del decreto por el que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana amplía sus atribuciones y objetivos, publicado en el D.O.F. el 26 de marzo de 1987.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

Modificaciones publicadas en el D.O.F. el 22 de mayo de 2006.

Relativas al establecimiento de medidas de control, correctivas y de seguridad para garantizar el cumplimiento y la aplicación de la Ley, derivadas de los actos de inspección y vigilancia en materia de residuos peligrosos, practicadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se reforman los artículos 1, fracción XIII, 7, fracción VIII, y 101. Se adicionan un primer párrafo al artículo 104, los párrafos tercero y cuarto al artículo 111 y la fracción V al artículo 112.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada el 28 de abril de 2006

Publicado en el D.O.F. el 22 de mayo de 2006.

Se publican: A) Formas oficiales aprobadas; B) Formas oficiales aprobadas que pueden ser enviadas a través del servicio postal; C) Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados; D) Estampilla para el pago del impuesto sobre la renta por depósitos e inversiones que se reciban en México; E) Tarjeta tributaria; y F) Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.

Ley Federal de Correduría Pública

Modificaciones publicadas en el D.O.F. el 23 de mayo de 2006.

Relativas a la facultad del corredor público para actuar como fedatario público y hacer constar los contratos, convenios y actos jurídicos de naturaleza mercantil; cotejar y certificar las copias de las pólizas o actas que hayan sido otorgadas ante ellos conforme a derecho. Asimismo, se indican las definiciones legales de póliza y acta; se señala la facultad del corredor público para expedir las copias certificadas de dichos documentos, siempre que obren en su archivo y en el libro de registro correspondiente. Se especifican las sanciones en que incurrirá el corredor público por el incumplimiento de sus obligaciones, y los casos en que se le prohíbe actuar como fedatario.

Se reforman los artículos 6o., fracciones V, VI y VII, 18 y 21, fracción III. Se adicionan al artículo 20 las fracciones XI y XII.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Código Federal de Procedimientos Penales

Modificación publicada en el D.O.F. el 23 de mayo de 2006.

Relativa a los requisitos de la resolución que emitirá el Procurador General de la República al decidir en definitiva si debe o no ejercitarse acción penal cuando se presenten inconformidades por escrito, por parte del denunciante, el querellante o el ofendido.

Se reforma el artículo 133.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Modificación publicada en el D.O.F. el 22 de mayo de 2006.

Relativa a las atribuciones que esta Ley otorga a la Federación, las cuales serán ejercidas por el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del ramo y, en su caso, con la colaboración de las Secretarías de Defensa Nacional y de Marina cuando por la naturaleza y gravedad del problema así lo determine, salvo las que directamente corresponden al Presidente de la República por disposición expresa de la Ley.

Se reforma el artículo 6.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Publicado en el D.O.F. el 24 de mayo de 2006.

Ordenamiento que tiene por objeto regular la ejecución o aplicación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, por parte de la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Reglamento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Ley General de Salud

Modificaciones publicadas en el D.O.F. el 25 de mayo de 2006.

Relativas a la punibilidad que se impondrá a quien adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de alimentos, bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia o producto de uso o consumo humano, con peligro para la salud. Señala las características de cuándo un producto es considerado como falsificado y prevé la punibilidad para quien adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, falsificación, contaminación o alteración en materia de medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos.

Se reforma el artículo 464 y se adicionan los artículos 208 Bis y 464 Ter.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Código Federal de Procedimientos Penales

Modificación publicada en el D.O.F. el 25 de mayo de 2006.

Relativa a la calificación como delito grave del supuesto señalado en las fracciones I, II y III del artículo 464 Ter de la Ley General de Salud.

Se adiciona la fracción XV al artículo 194.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada el 28 de abril de 2006

Publicado en el D.O.F. el 29 de mayo de 2006.

En relación con el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos se publican: A. Integración de la clave vehicular; B. Código de Claves vehiculares; C. Tarifa para determinar la tasa del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos nuevos para el año 2006; D. Tarifa para determinar la tasa del impuesto sobre tenencia o uso de motocicletas nuevas para el año 2006; E. Tarifas del impuesto sobre tenencia o uso de aeronaves de año modelo anterior a 1997; F. Catálogo de empresas para los efectos del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos para el año 2006; G. Tarifa para determinar la tasa del impuesto sobre automóviles nuevos para año 2006.

Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Modificaciones publicadas en el D.O.F. el 30 de mayo de 2006.

Se adiciona el texto "...procediendo a dar seguimiento a los mismos en el ámbito de su competencia." a los artículos 12 en su fracción XII; 13 en su fracción VIII; 14 en su fracción VIII y se reforma el artículo 15 en su fracción VI.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Ley de Navegación y Comercio Marítimos

Publicada en el D.O.F. el 1 de junio de 2006.

Ordenamiento que tiene por objeto regular las vías generales de comunicación por agua, la navegación y los servicios que en ellas se prestan, la marina mercante mexicana, así como los actos, hechos y bienes relacionados con el comercio marítimo.

Se abroga la Ley de Navegación publicada el 4 de enero de 1994 y sus reformas del 23 de enero de 1998 y 26 de mayo del 2000.

Se abroga la Ley de Navegación y Comercio Marítimos publicada en el D.O.F. del 21 de noviembre de 1963.

Ley que entrará en vigor a los 30 días naturales siguientes de su publicación en el D.O.F.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Modificación publicada en el D.O.F. el 2 de junio de 2006.

Relativa a la facultad para formular, regular y conducir la política de comunicación social del Gobierno Federal y las relaciones con los medios masivos de información.

Se reforma la fracción XXVII del artículo 27.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Modificación publicada en el D.O.F. el 2 de junio de 2006.

Relativa a la exclusión de la observancia del este ordenamiento, en razón de sus objetivos y por la naturaleza de sus funciones, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Procuraduría Agraria, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

Se reforma el párrafo tercero del artículo 3o.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano

Publicada en el D.O.F. el 2 de junio de 2006.

Se crea el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto coadyuvar al ejercicio del derecho a la información mediante la prestación de servicios profesionales en materia de noticias al Estado mexicano y a cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero, con auténtica independencia editorial.

Ley que entrará en vigor el día de su publicación en el D.O.F.

Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Modificación publicada en el D.O.F. el 2 de junio de 2006.

Se adiciona la fecha 12 de septiembre "Conmemoración de la Gesta Heroica del Batallón de San Patricio en 1847", al inciso b) del artículo 18.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Ley General de Educación

Modificación publicada en el D.O.F. el 2 de junio de 2006.

Señala que la educación para adultos está destinada a individuos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria. La cual se presta a través de servicios de alfabetización, educación, primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Se apoyará en la solidaridad social.

Se reforma el artículo 43.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Ley General de Educación

Modificación publicada en el D.O.F. el 2 de junio de 2006.

Se adicionan como fin de la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, en el fomento a los valores y principios del cooperativismo y se incorporan como atribuciones de las autoridades educativas, federales o locales, la promoción de las prácticas cooperativas de ahorro, producción y consumo, entre otras.

Se adiciona una fracción XIII al artículo 7 y una fracción XI, pasando la actual a ser fracción XII, al artículo 14.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Instrumentos Internacionales



Decisión N°12 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras

Publicada en el D.O.F. el 17 de mayo de 2006.

Se da a conocer el texto de la Decisión No. 12 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio

entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Decisión que entrará en vigor el 1° de noviembre de 2005, una vez que las partes hayan concluido sus respectivas formalidades jurídicas.

Disposiciones Complementarias del Tratado de Libre Comercio (Multilateral, 2000)

Publicadas en el D.O.F. el 17 de mayo de 2006.

Aviso por el que se da a conocer que el próximo 1 de junio, entrarán en vigor los artículos 3, 4 y 5 del decreto que modifica al diverso por el que se establece la tasa aplicable para el 2006 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la Comunidad Europea, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; así como la tasa aplicable del 1 de abril de 2006 al 31 de marzo de 2007 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Japón, publicado en el D.O.F. el 3 de marzo del presente año.

Aviso que entrará en vigor el día de su publicación en el D.O.F.

Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (República de Panamá, 2005)

Publicado en el D.O.F. el 19 de mayo de 2006.

Se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá para la promoción y protección recíproca de las inversiones, firmado en la Ciudad de México, el once de octubre de dos mil cinco.

Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-2000) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (Multilateral, 2000)

Publicadas en el D.O.F. el 31 de mayo de 2006.

Se promulgan las Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-2000) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), adoptadas en Estambul, Turquía, el dos de junio de dos mil.

Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos (República del Paraguay, 2006)

Aprobación publicada en el D.O.F. el 2 de junio de 2006. Se aprueba el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Paraguay, firmado en la Ciudad de México el trece de marzo de dos mil seis.

Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Multilateral, 2005)

Aprobación publicada en el D.O.F. el 2 de junio de 2006. Se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada en París, el veinte de octubre de

dos mil cinco, con reservas; así como la reserva para aplicar e interpretar el Artículo 20 de la Convención.

Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (Multilateral, 2001)

Aprobación publicada en el D.O.F. el 2 de junio de 2006. Se aprueba la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, adoptada en la ciudad de París, Francia, el dos de noviembre de dos mil uno.

Convenio de Cooperación en los Campos de la Educación, la Cultura, la Juventud y el Deporte (Gran Ducado de Luxemburgo, 2006)

Aprobación publicada en el D.O.F. el 2 de junio de 2006. Se aprueba el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, en los Campos de la Educación, la Cultura, la Juventud y el Deporte, firmado en la Ciudad de México, el dieciséis de febrero de dos mil seis.

Decisiones del XIII Congreso de Bucarest 2004 de la Unión Postal Universal (Multilateral, 2004)

Publicadas en el D.O.F. el 2 de junio de 2006.

Se aprueban las Decisiones del XIII Congreso de Bucarest 2004 de la Unión Postal Universal, adoptadas en la ciudad de Bucarest, el cinco de octubre de dos mil cuatro.

Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II y Convenio de Administración (Multilateral, 2005)

Aprobación publicada en el D.O.F. el 2 de junio de 2006. Se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II y de su Convenio de Administración, adoptados en Okinawa, Japón, el nueve de abril de dos mil cinco.

Modificaciones al Anexo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Multilateral, 1992)

Aprobación publicada en el D.O.F. el 2 de junio de 2006. Se aprueban las modificaciones al Anexo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, formalizadas mediante intercambio de comunicaciones los días veinte de enero, ocho y veinticuatro de marzo de dos mil seis, entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá.

Convenio Internacional sobre el Control de los Sistemas Antiincrustantes Perjudiciales en los Buques (Multilateral, 2001)

Aprobación publicada en el D.O.F. el 2 de junio de 2006. Se aprueba el Convenio Internacional sobre el Control de los Sistemas Antiincrustantes Perjudiciales en los Buques, adoptado en Londres, el cinco de octubre de dos mil uno.

Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear (Multilateral, 2005)

Aprobación publicada en el D.O.F. el 2 de junio de 2006.

Se aprueba el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, firmado en la ciudad de Nueva York, el catorce de septiembre de dos mil cinco.

Suprema Corte de Justicia de la Nación



Acuerdo General de Administración IV/2006, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Publicado en el D.O.F. el 17 de mayo de 2006.

Se establecen los requisitos y los procedimientos para la creación de plazas, el otorgamiento de nombramientos y de licencias, así como para la comisión, la readscripción, la suspensión y la remoción de los servidores públicos de este Alto Tribunal, salvo los de sus Salas.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Se abrogan los Acuerdos Generales de Administración II/2004, del dieciséis de febrero de dos mil cuatro, emitido por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se vincula a las diversas áreas de este Alto Tribunal, diferentes a sus Salas, con los respectivos Comités de Ministros; el V/2004, del treinta y uno de mayo de dos mil cuatro, emitido por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen los requisitos y los procedimientos para la creación de plazas, el otorgamiento de nombramientos y de licencias de los servidores públicos de este Alto Tribunal, salvo los de sus Salas; y, el Acuerdo General de Administración XX/2003, del diecisiete de noviembre de dos mil tres, del Comité de Gobierno y Administración, por el que se regulan los órganos facultados para elaborar, ordenar y aplicar los exámenes de ingreso, promoción y permanencia del personal administrativo de este Alto Tribunal; así como cualquier otra disposición que se oponga a lo previsto en este Acuerdo General.

Acuerdo General número 7/2006 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Publicado en el D.O.F. el 18 de mayo de 2006.

Acuerdo relativo al envío a los Tribunales Colegiados de Circuito de los asuntos en los que se haga valer la inconstitucionalidad de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Consejo de la Judicatura Federal



Acuerdo General 26/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

Publicado en el D.O.F. el 18 de mayo de 2006.

Acuerdo que reforma el punto décimo segundo del Acuerdo General 74/2004, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento especial para la separación de los funcionarios por incapacidad física o mental para el ejercicio de sus cargos.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Acuerdo General 29/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

Publicado en el D.O.F. el 18 de mayo de 2006.

Acuerdo que establece y regula el proceso de generación y divulgación de la información estadística judicial y georeferenciada que se produzca en el Consejo de la Judicatura Federal.

Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

Acuerdo General 30/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

Publicado en el D.O.F. el 18 de mayo de 2006.

Acuerdo que reforma el punto Octavo del Acuerdo General 13/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la función, designación, supervisión y remoción del Analista Jurídico encargado de la captura y actualización de datos en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes de los asuntos del conocimiento de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Acuerdo General 19/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

Publicado en el D.O.F. el 31 de mayo de 2006.

Se establece el mecanismo para eficientar la determinación del destino final de los bienes decomisados y/o asegurados no reclamados puestos a disposición del Consejo de la Judicatura Federal.

Se derogan el párrafo segundo del artículo 3o., el artículo 4o., así como el cuarto párrafo del numeral 5o., del Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Fija las Bases para la Atención de los Asuntos Relacionados con los Bienes Asegurados y

Decomisados a que se refieren los artículos 40 y 41 del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para Toda la República en Materia de Fuero Federal, aprobado en sesión de diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Acuerdo que entrará en vigor a los treinta días siguientes al de su publicación.

Acuerdo General 31/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

Publicado en el D.O.F. el 31 de mayo de 2006.

Se designa a los Consejeros que integrarán la Comisión que debe proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al primer periodo de sesiones de dos mil seis.

Acuerdo que entrará en vigor el día de su publicación en el D.O.F.

Lista de aspirantes vencedores en el Decimotercer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito

Publicada en el D.O.F. el 31 de mayo de 2006.

Se publica la lista de las 36 personas vencedoras y nombradas para ocupar las plazas correspondientes.

El Consejo de la Judicatura Federal emitirá los nombramientos correspondientes en los plazos y términos que estime conveniente.

Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

Publicado en el D.O.F. el 2 de junio de 2006.

Se aclara el Manual de Percepciones y Prestaciones para los Servidores Públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio fiscal dos mil seis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2006.

Instituto Federal Electoral



Acuerdo CG78/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 15 de mayo de 2006.

Se designan a los Consejeros Electorales suplentes, para cubrir las vacantes de los Consejos Locales del Instituto Federal Electoral, durante los procesos

electorales federales del año 2005-2006 y 2008-2009, pudiendo ser reelectos.

Acuerdo CG79/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 15 de mayo de 2006.

Se aprueban las medidas tendientes a garantizar la operación de las casillas especiales a instalarse el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2006.

Acuerdo CG80/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 15 de mayo de 2006.

Se aprueba la base de datos que permitirá el desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con los Centros de Recepción y Traslado que al efecto acuerden los Consejos Distritales para la recolección de la documentación electoral de las casillas, durante el proceso electoral federal 2005-2006.

Acuerdo CG81/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 15 de mayo de 2006.

Se establece el número de mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero que cada uno de los 7 Distritos Electorales del Distrito Federal atenderán el día de la jornada electoral el 2 de julio de 2006.

Acuerdo CG89/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 15 de mayo de 2006.

Relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores por ambos principios y Diputados por el principio de mayoría relativa.

Nota aclaratoria al Acuerdo CG76/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicada en el D.O.F. el 16 de mayo de 2006.

Aclaración al acuerdo en el que se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, de las coaliciones "Alianza por México" y "Por el Bien de Todos" y, en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, publicado en el D.O.F., el 3 de mayo de 2006.

Acuerdo CG90/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 17 de mayo de 2006.

Se registran las candidaturas a Diputados por el principio de representación proporcional presentadas por el Partido Acción Nacional, la coalición "Alianza por México", la coalición "Por el Bien de Todos", Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con

el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

Nota aclaratoria al Acuerdo CG76/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Publicada en el D.O.F. el 17 de mayo de 2006.

Aclaración al acuerdo por el que se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, de las coaliciones "Alianza por México" y "Por el Bien de Todos" y, en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006, publicado el 3 de mayo de 2006.

Acuerdo CG04/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 29 de mayo de 2006.

Relativo al registro de la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó Nueva Alianza ante el Instituto Federal Electoral.

Acuerdo CG05/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 29 de mayo de 2006.

Relativo al registro de la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó Alternativa Socialdemócrata y Campesina ante el Instituto Federal Electoral.

Acuerdo CG91/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 29 de mayo de 2006.

Se autoriza la ocupación temporal en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva y se aprueba su designación como Presidente de Consejo Distrital para el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

Acuerdo CG92/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 29 de mayo de 2006.

Se establecen criterios adicionales para el registro de representantes ante las mesas directivas de casilla, de escrutinio y cómputo y representantes generales de los partidos políticos o coaliciones ante los órganos del Instituto para la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006. Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

Acuerdo CG94/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 29 de mayo de 2006.

Se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano,

identificados con los números de expedientes SUP-JDC-687/2006, SUP-JDC-732/2006, SUP-JDC-733/2006, SUP-JDC-734/2006, SUP-JDC-744/2006, SUP-JDC-754/2006, SUP-JDC-762/2006 y SUP-JDC-769/2006.

Acuerdo CG95/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 29 de mayo de 2006.

Relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos y las coaliciones.

Acuerdo CG96/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 29 de mayo de 2006.

Relativo a las cancelaciones de candidatos a Senadores por el principio de representación proporcional y Diputados por el principio de mayoría relativa postulados por las coaliciones "Alianza por México" y "Por el Bien de Todos".

Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 29 de mayo de 2006.

Se establecen criterios de interpretación de lo dispuesto en el Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, en relación con los oficios, por los cuales se solicitó a los partidos políticos nacionales la presentación de informes detallados respecto de sus ingresos y egresos aplicados a los procesos internos de selección para la postulación de candidatos al cargo de Presidente.

Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 29 de mayo de 2006.

Se instruye al Secretario Técnico para que lleve a cabo los trámites correspondientes para hacer del conocimiento del público los resultados concentrados derivados de los programas de larga duración en radio y televisión que adquieren los partidos políticos o coaliciones para promover candidatos a la Presidencia de la República, programas de acción o plataformas electorales.

Acuerdo que entrará en vigor a partir de su aprobación y será publicado en el D.O.F.

Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 29 de mayo de 2006.

Se instruye al Secretario Técnico para que lleve a cabo los trámites correspondientes para hacer del conocimiento público los resultados concentrados derivados de los monitoreos de los promocionales en radio y televisión, inserciones en prensa y anuncios espectaculares en la vía pública, que promuevan a cualquier ciudadano como aspirante a la candidatura, candidato interno o candidato postulado a la Presidencia de la República.

Acuerdo que entrará en vigor a partir de su aprobación y será publicado en el D.O.F.

Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 29 de mayo de 2006.

Se instruye al Secretario Técnico para que lleve a cabo los trámites correspondientes para hacer del conocimiento público los resultados concentrados derivados de los monitoreos de los promocionales en radio y televisión, inserciones en prensa y anuncios espectaculares en la vía pública, que promuevan a los candidatos federales durante las campañas electorales del 2006.

Acuerdo que entrará en vigor a partir de su aprobación y será publicado en el D.O.F.

Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 29 de mayo de 2006.

Se da a conocer el criterio de interpretación respecto de los gastos derivados de eventos de autofinanciamiento que benefician a campañas electorales.

Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 29 de mayo de 2006.

Se instruye al Secretario Técnico para que lleve a cabo los trámites correspondientes para hacer del conocimiento público los informes a que se refiere el artículo 31, inciso f), fracciones I, II, III y IV del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Acuerdo que entrará en vigor a partir de su aprobación y será publicado en el D.O.F.

Acuerdo 2EX-46:12/01/2006 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 29 de mayo de 2006.

Se aprueba recomendar que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores inscriba a los ciudadanos en la lista nominal de electores residentes en el extranjero, cuya solicitud haya sido enviada dentro del período legal y que como consecuencia de un error u omisión del ciudadano no hubiese cumplido con los

requisitos de procedencia, pero que una vez subsanados por el propio ciudadano, la documentación correspondiente haya sido enviada a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, después del 15 de enero de 2006 y recibida hasta el 15 de febrero del presente año.

Acuerdo que entrara en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse a la mayor brevedad en el D.O.F.

Nota aclaratoria correspondiente al CG294/2005, prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicada en el D.O.F. el 29 de mayo de 2006.

Nota aclaratoria al acuerdo por el que se emite el dictamen relativo al "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan los mecanismos para la contratación y vigilancia de tiempos en radio y televisión de conformidad con los catálogos de tiempos y tarifas, así como de espacios en medios impresos de conformidad con los catálogos de tarifas, establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para las campañas electorales para Presidente de la República, senadores y diputados federales a realizarse en 2006", propuesto por el Partido de la Revolución Democrática en sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 6 de octubre de 2005.

Acuerdo CG93/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 2 de junio de 2006.

Se determina la segunda ministración del financiamiento público del año 2006 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, relativo al tercer y cuarto trimestres del año 2005.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Acuerdo General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del 16 de mayo de 2006

Publicado en el D.O.F. el 22 de mayo de 2006.

Se establecen los costos y condiciones a que se sujetará el acceso a la información de quienes soliciten la expedición de copias simples, certificadas o cualquier otro medio, de los documentos que existen en posesión de las unidades administrativas y/o áreas responsables de la Comisión Nacional, conforme a lo establecido en la

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en la Ley Federal de Derechos. Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea



DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
JUNIO						
			1	2	3	4

Sabías que...

- **Independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia** son los postulados que comprende el **Código de Ética del Poder Judicial de la Federación** aprobado por los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en agosto de 2004, presentado a la comunidad jurídica el 9 de noviembre de 2004, en sesión celebrada en el Alto Tribunal, y publicado el 3 de diciembre de 2004 en el Diario Oficial de la Federación.
- **El artículo 25 del Código Penal Federal**, que señala la duración mínima y máxima de la pena de prisión (privación de la libertad corporal), entre otras figuras jurídicas, ha presentado seis reformas de 1931 a la fecha, de las cuales al día de hoy se ha modificado la pena máxima en 3 ocasiones para quedar de la siguiente forma:

Fecha de publicación	Pena mínima	Pena máxima
14 de agosto de 1931 (texto original)	3 días	30 años
5 de enero de 1955	3 días	40 años
3 de enero de 1989	3 días	40 años , con excepción de lo previsto por los artículos 315 bis, 320, 324 y 366 en que el límite máximo de la pena será de cincuenta años .
17 de mayo de 1999	3 días	60 años , y sólo podrá imponerse una pena adicional al límite máximo cuando se cometa un nuevo delito en reclusión.

Asimismo el 12 de mayo de 1938, 5 de enero de 1948 y 26 de mayo de 2004 fue reformado el artículo 25, sin modificar la punibilidad máxima de esos años.



Compila XII

Contiene 929 ordenamientos jurídicos federales y del Distrito Federal, actualizados al 6 de marzo de 2006, presentados en formato de disco compacto y DVD. Este último contiene las imágenes en archivos pdf, de los decretos de promulgación y de reformas de leyes y códigos, brindando una herramienta más de consulta.

Legislación en la *INTERNET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://www.scjn.gob.mx/>)

Legislación federal y del Distrito Federal
Reglamentos federales y del Distrito Federal

Contiene ordenamientos jurídicos federales y del Distrito Federal actualizados al 18 de mayo de 2006, con la cronología de sus modificaciones (historia legislativa).

Legislación de las 31 Entidades Federativas

Recopila y sistematiza la principal legislación de las 31 entidades federativas, con la cronología legislativa de cada uno de sus decretos de reformas o fe de erratas (historia legislativa). Cabe mencionar que para cada Estado varía su fecha de actualización.

Legislación e instrumentos internacionales en la *INTRANET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://172.16.34.241/redjurn/>)

Legislación federal y del Distrito Federal
Reglamentos federales y del Distrito Federal

Contiene ordenamientos jurídicos federales y del Distrito Federal actualizados al 2 de junio de 2006, con la cronología de sus modificaciones (historia legislativa).

Legislación de las 31 Entidades Federativas

Recopila y sistematiza la principal legislación de las 31 entidades federativas, con la cronología legislativa de cada uno de sus decretos de reformas o fe de erratas (historia legislativa). Cabe mencionar que para cada Estado varía su fecha de actualización.

Instrumentos Internacionales

Comprende los instrumentos internacionales que han sido ratificados por el Senado, promulgados por el Ejecutivo y publicados en el Diario Oficial de la Federación desde 1917, actualizados al 30 de mayo de 2006:

Para consultar la información presentada en esta publicación, favor de dirigirse al Departamento de Servicio al Público de Compilación de Leyes ubicado en Av. Pino Suárez #2, puerta 2022, Colonia Centro, Delegación Cuahutémoc, Distrito Federal, teléfonos 51-30-1623 o 55-22-15-00 extensiones 2113 y 2116; o bien a la dirección de correo electrónico sjuridico@mail.scjn.gob.mx.

Nota: A efecto de acceder directamente a las ligas, favor de posicionar el cursor sobre el vínculo subrayado y dar *click* con el botón de mando del *mouse*, para que de forma automática lo envíe al ordenamiento jurídico actualizado.

Cuando la fecha de publicación aparezca [subrayada y de color azul](#), turna de forma directa a la ventana del Diario Oficial de la Federación en línea, o bien podrá posicionarse en el vínculo que corresponde a la fecha de publicación en la sección *Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea*.